



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2026-03-14 14:49:39	Nombre o razón social ADRIANA MARIA OCHOA	Documento de identidad CC (X) NIT () No: 36723925
Dirección CLL 89A 53-25	Telefono fijo o Número de Celular 3225302633	Ciudad MEDELLIN
Correo Electrónico Eruinochoa5@gmail.com		Departamento Antioquia

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GTX308	Pais COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Linea DUSTER
Modelo 2020	Número de licencia de tránsito 10020533633	Fecha matrícula 2020-03-18	Color BLANCO GLACIAL	Combustible / Propulsión Gas Gasol	VIN o Chasis 9FBHSR5B3LM187906
N. Motor E410C22718	Tipo motor N/A	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1998	Kilometraje 306508	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha de Vencimiento SOAT 2026-03-17	Conversion GNV SI (X) NO () N/A ()	Fecha de Vencimiento GNV 2026-03-14	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	9.87		2.5	klux	Si
		Inclinación	1.89		0.5-3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	9.65		2.5	klux	Si
		Inclinación	1.84		0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	17.7			klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	18.6			klux	Si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	2.95			klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	3.32			klux	Si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 62.2		Máxima 225	Unidad klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 51.5	Delantera Derecha	Valor 56.6	Trasera Izquierda	Valor 61.3	Trasera Derecha	Valor 56.8	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2398	3473	N	Eje 1	2288	3218	N	4.59	20	30	%
Eje 2	1865	3041	N	Eje 2	1776	2780	N	4.77	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total		Valor 66.6		Mínimo 50		Unidad %					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
20.6	18	%	Sumatoria Izquierdo 1367	6514	N	Sumatoria Derecho 1212	5998	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 1.87	Eje 2 0.40	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	-----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 701	0.21	0.80	%	10.8	7.00	%	0.71		%	118	160	ppm			%
Crucero 2604	0.14	0.80	%	11.1	7.00	%	1.41		%	89.0	160	ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			SI			Valor						Unidad			
Temperatura de prueba			Temperatura									°C			
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente			32,8						°C			
			Humedad Relativa			40,0						%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad %	Ciclo 2	Unidad %	Ciclo 3	Unidad %	Ciclo 4	Unidad %	Valor Norma Unidad		
	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	Resultado %		
Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE		Unidad	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %	estandar		mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total				

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.	REVISIÓN EXTERIOR		X
Total			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)	Eje 2(mm)	Eje 3(mm)	Eje 4(mm)	Eje 5(mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	4.56/33.5	4.33/33.6				4.92/34.0
Derecha	4.72/33.2	4.61/33.8				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	N°: Consecutivo RUNT: (A)188427861
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotomoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotomoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

194646 (2026-03-14 14:49:39)

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases : Brain Beee 160321000217 Banco : 129519All Pef: 0.504,Equipo RPM : brain bee 170221000098,Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : IAC 171017-033,Luxometro : JEINGENIERIA 004502,Frenometro : beissbarth ec0010397,Analizador de Suspensión : beissbarth ef0002148,Analizador de desviación lateral: : beissbarth eh0015462,Profundimetro : SHAHE WD2304A0444,Medidor de Sonido : uni-t H160343207,Detector Holguras : BEISSBARTH BF0001782

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

The Bird V2.0 (Luces Multi Equipo v1.0.1,Frenos - Suspensión - Desviación v4.0.4.1,Gases v1.0.2.17,Sonometro v1.0.5,Inspección Sensorial v1.0.1)

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Angel Sánchez (GASES,FRENOS,SUSPENSIÓN,DESVIACIÓN),SANTIAGO BAYONA BELTRAN (LUCES,SONOMETRO,FOTOGRAFIA 1,FOTOGRAFIA 2),EDGAR DANILO TORRES OSPINA (INSPECCIÓN SENSORIAL)

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

KELLY JOHANNA JARAMILLO SALDARRIAGA

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

CDA TRANVIA BUENOS AIRES
 NIT 901053727-1
 604-2166887
 cdatranvia@gmail.com
 CL 49 34 18 MEDELLIN